

## 2. Autoridades y personal

### 2.1. Nombramientos, situaciones e incidencias

#### CONSEJERÍA DE GOBERNACIÓN Y JUSTICIA

*RESOLUCIÓN de 23 de marzo de 2011, de la Secretaría General para la Justicia, por la que se nombran Notarios para ocupar plaza en el territorio de la Comunidad Autónoma de Andalucía.*

El artículo 77.1 del Estatuto de Autonomía para Andalucía dispone que corresponde a la Comunidad Autónoma la competencia ejecutiva sobre el nombramiento de Notarios y Registradores.

Convocado concurso ordinario por Resolución de la Dirección General de los Registros y del Notariado, de 19 de noviembre de 2010 (BOE núm. 297, de 7 de diciembre), e instruido el mismo, la Dirección General de Oficina Judicial y Cooperación ha propuesto el nombramiento de Notarios, para ocupar plazas vacantes en el territorio de la Comunidad Autónoma de Andalucía, según lo dispuesto en la Resolución de 24 de febrero de 2011, por el que se resuelve el concurso mencionado (BOE núm. 59, de 10 de marzo):

En su virtud, considerando lo dispuesto en los artículos 513 y siguientes del Reglamento Hipotecario y de acuerdo con las facultades atribuidas por el artículo 6.1 del Decreto 132/2010, de 13 de abril, por el que se establece la Estructura Orgánica de la Consejería de Gobernación y Justicia, esta Secretaría General para la Justicia resuelve:

Primero. Nombrar a los Notarios que en Anexo se relacionan para ocupar plaza en esta Comunidad Autónoma.

Segundo. Trasladar los nombramientos a los interesados, al Decano del Colegio Notarial de Andalucía y a la Dirección General de los Registros y del Notariado del Ministerio de Justicia.

Tercero. Publicar la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Contra la presente Resolución, que no pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante el titular de la Consejería de Gobernación y Justicia, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de su publicación, de conformidad con lo establecido en el artículo 115 de la Ley 9/2001, de 22 de octubre, de Administración de la Junta de Andalucía, y los artículos 114 y siguiente de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Sevilla, 23 de marzo de 2011.- El Secretario General, Pedro Izquierdo Martín.

#### A N E X O

Para la Notaría de Jerez de la Frontera (Cádiz) a don Pedro José Maldonado Ortega.

Para la Notaría de Málaga a doña Pilar Fraile Guzmán.

Para la Notaría de Marbella (Málaga) a doña Marta Patricia Pascua Ponce.

Para la Notaría de Sevilla a don Javier María Feas Costilla.

Para la Notaría de San Fernando (Cádiz) a don Ignacio José Padial Gómez-Torrente.

Para la Notaría de Sevilla a don Eduardo Carlos Ballester Vázquez.

Para la Notaría de La Línea de la Concepción (Cádiz) a don Jesús Rey Sánchez-Osorio Sánchez.

Para la Notaría de Ronda (Málaga) a don Juan Ramón Furrasola González.

Para la Notaría de Vélez-Málaga (Málaga) a doña María Eugenia Rubio Gómez.

Para la Notaría de Coin (Málaga) a don Alfonso Isidoro Rubio Gómez.

Para la Notaría de Loja (Granada) a don Juan Ignacio Rodrigo Hernández.

Para la Notaría de Mijas (Málaga) a doña Cristina Denis Real.

Para la Notaría de Montilla (Córdoba) a don Federico Cabello de Alba Jurado.

Para la Notaría de Andújar (Jaén) a don Ramón María Moscoso Torres.

Para la Notaría de Peal de Becerro (Jaén) a don Vicente Francisco Rodríguez Sánchez.

Para la Notaría de Huércal-Overa (Almería) a doña María José Martínez Badas.

Para la Notaría de Algaba, La (Sevilla) a don Juan Pedro Montes Agusti.

Para la Notaría de Cuervo de Sevilla, El (Sevilla) a doña Vanessa Hilinger Navarro.

Para la Notaría de Íllora (Granada) a doña Patricia Moreno Osuna.

Para la Notaría de Iznájar (Córdoba) a doña María Elena Aparicio Rizzo.

Para la Notaría de Mojonera, La (Almería) a don Cristóbal Salinas Clemente.

#### CONSEJERÍA DE OBRAS PÚBLICAS Y VIVIENDA

*RESOLUCIÓN de 24 de marzo de 2011, de la Viceconsejería, por la que se resuelve convocatoria de puesto de libre designación convocado por resolución que se cita.*

De conformidad con lo previsto en el artículo 25.1 de la Ley 6/1985, de 28 de noviembre, de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía, y en los artículos 60 a 66 del Reglamento General de Ingreso, Promoción Interna, Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios de la Administración General de la Junta de Andalucía, aprobado por Decreto 2/2002, de 9 de enero, teniendo en cuenta que se ha seguido el procedimiento establecido y que el candidato elegido cumple los requisitos y especificaciones exigidos en la convocatoria, por esta Viceconsejería, en virtud de la competencia delegada por la Orden de 26 de septiembre de 2008 (BOJA núm. 207, de 7 de octubre), se adjudica el puesto de trabajo especificado en el Anexo de la presente Resolución, convocado por Resolución de 1 de febrero de 2011 (BOJA núm. 33, de 16 de febrero de 2011), para el que se nombra al funcionario que figura en el citado Anexo.

La toma de posesión se efectuará en los plazos previstos en el artículo 65, en relación con el artículo 51, del Reglamento General de Ingreso citado, remitiéndose la documentación correspondiente al Registro General de Personal para su inscripción.